Salvadin En Valladolid a quinze de Junio de mill
y Marco de mill y quinientos y veinte y tres años fueron
a la Relacion de la horden que se ha de tener al
Carcelage de los Donados Salvajes = Don Ygnacio
Fuenleal = Don Juan Garcia de Leon = Don Mugnoz Fresneda
Don Carlos Tacon de Valdivieso Alcalde de Casa y Corte
Don Pedro Bienvenida de Mercado Alcalde de
Sigura = Don Juan Enriquez = Juan de Ortega
Ander = Juan Bautista Maldonado de Mendoza
Horio = Juan Guillen = Donante Monroy = Juan
Bocanegra = Gabriel Manrique = Juan de la
de Riviera = Don Antonio Sotelo = Declaran
Regidores = Que se guarde = Juan Maldonado
Juan Imperial =

Donatibus Gris Entro en el Consejo Juan Imperial = Vna Cedula de su Magestad
Juan de Ld Vicente Cesta dun Sarmiento de la de su Magestad de Ville
de Su Nombre Refrendada de Manuel de Ville
la Diputacion Sario = Vna Carta de Gobernador
Consejo de Castilla Refrendada de Gonçalo de
Cabrera y Zarate = Vna Carta de Los Diputados
Ramirez de Arellano Consejo = Todos de Vn tenor

Cedula. Vos el Rey. Por quanto por parte de vos la Ciudad de Mascara
es notorio los aprietos. que nos auemos visto en
Guerras. tan continuadas. que con la ayuda
de Dios mi Señor que a sido seruido de
hazer tan grandes y buenos para oponer
me en todas partes. al orgullo de tantos
Enemigos. que an estado obligados para dar
Vltimamente dia para que [illegible]
an ayudado estos Reynos con tanto y tan
crecidos seruicios que con tanto [illegible]
que dan gastados y Consumidos de pressa
Reynos y principalmente de Andalucia
y por la misma causa de [illegible]
se han seruido de hazer [illegible]
Vos encargo que [illegible]